Ramon Murciano y Martinez, es persona de buena Vida y Costumbres: Que concurre en el la habilidad q.e se requiere p.a usar dho Oficio; que no tiene otro incompatible, ó alguna nulidad, q.e le incapacite servir el q.e pretende, todo lo qual unanimemente, puso por informe y Acordo, se deduzca Testimonio, el q.e se pase à el S.or Correx.r, p.a q.e lo dirija a manos de el refe rido S.or D.n Juan Fran.co de Lavizi, en Conformidad y Cumplimiento de dha Real Orn, la q.e se incorpore à este Libro Capitular

Fianzas de el papel Sellado

En este Ayuntam.to se ha visto un Memorial de fian zas dado p.r Sebastian Matheos Receptor nombrado p.r esta Ciudad p.a expender el papel sellado el corri ente año q.e asciende la Fianza q.e menciona à el Valor de Dies mil r.s de V.n q.e entendido p.r esta dha Ciudad acordo pase à informe del S.or Prior Trial y ffho se traiga p.a su resolucion

Fianzas de Bulas

En este Ayuntam.to se ha visto un Memorial de Fianzas dado p.r Domingo Tudela uno de los Re ceptores nombrado p.a expender las Bulas de la pre dicacion de este año q.e asciende las Fiancas q.e afian za à el Valor de Doze mil, setecientos noventa y un r.s V.n q.e entendido p.r esta Ciudad Acordo pase à informe à el S.or Prior Trial y ffho se traiga para su resolucion